

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 5914** *AUTO TALLERES LAS ERAS, S.A.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
AUTO TALLERES LAS ERAS, S.L.
HERMANOS L.P. 2021, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de AUTO TALLERES LAS ERAS, S.A.L., celebrada el día 30 de junio de 2021, ha aprobado por unanimidad la escisión total de AUTO TALLERES LAS ERAS, S.A.L., mediante la división de su patrimonio en dos partes, para su traspaso en bloque por sucesión universal a dos sociedades beneficiarias de nueva creación, AUTO TALLERES LAS ERAS, S.L., y HERMANOS L.P. 2021, S.L., todo ello tomando como base el Proyecto de Escisión suscrito por el órgano de administración.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida totalmente, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión total, así como el derecho de oponerse a la escisión que corresponde a los acreedores en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión total, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Moraleja (Cáceres), 3 de agosto de 2021.- En su condición de Administradora única de Auto Talleres Las Eras, S.A.L., Isabel Pérez Aparicio.

ID: A210046778-1